



**AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA**  
Avda. Molino Blanco 3  
C.P.: 14547 LA GUIJARROSA. CÓRDOBA  
email: [ayuntamiento@laguijarrosa.es](mailto:ayuntamiento@laguijarrosa.es)  
Telf: 957315211/ Fax: 957315036

## ANUNCIO

PRUEBAS PARA COBERTURA DE NECESIDADES TRANSITORIAS DE PERSONAL TEMPORAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE LA GUIJARROSA EN LA CATEGORÍA DE AUXILIAR DE INCLUSIÓN SOCIAL.

### RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES/RECLAMACIONES CONTRA VALORACIÓN DE MÉRITOS, CALIFICACIONES DEFINITIVAS DEL PROCESO SELECTIVO, RELACIÓN DE APROBADOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Por el Tribunal Calificador respecto de las pruebas del procedimiento selectivo convocado por el Ayuntamiento de La Guijarrosa (Córdoba) para la cobertura del puesto de Auxiliar e inclusión Social, de acuerdo con lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, y conforme a lo acordado en su sesión de 16 de junio de 2021, ha resuelto hacer público los siguientes acuerdos y propuestas :

**PRIMERO.-** Examen, estudio y resolución de reclamaciones y alegaciones presentadas por los aspirantes contra la valoración del concurso de méritos.

Por el tribunal se ha acordado lo siguiente:

1.- Alegación y/o reclamación presentada por D<sup>a</sup> MELANI MARÍA SÁNCHEZ PÉREZ contra calificación otorgada por el Tribunal al objeto de que se proceda a la revisión de la puntuación obtenida en la fase de concurso, así como conocer los detalles desglosados de la baremación de méritos.

Se resuelve lo siguiente:

El tribunal no ha tenido en cuenta los documentos siguientes presentados por la persona interesada en virtud del apartado 8. I. A donde se establece que *“Los cursos que no expresen su duración en horas, ni temario, no serán valorados.”*

*“Redes sociales y ciberacoso: Un análisis desde la perspectiva de género”; “Introducción a la sostenibilidad y al M.<sup>o</sup> Ambiente”; „Igualdad y sostenibilidad“; „Igualdad de oportunidades“; „Sensibilización contra la violencia de género“; „Master universitario en estudios de género, identidades y ciudadanía“ 8siendo además específico de género); „Igualdad de género. Especialidad deporte“; „Acoso sexual y sexista en el ámbito universitario“; „Curso de lenguaje inclusivo“; „Curso de sensibilización en igualdad de oportunidades“; „Violencia de género en el mundo rural“.*

Asimismo, el tribunal tampoco ha tenido en cuenta aquellos diplomas, cursos, jornadas, congresos o seminarios por no estar directamente relacionados con el puesto de trabajo, tal y como se establece en las bases de la convocatoria en la Fase de Concurso de Méritos, apartado A, siendo los siguientes:

*„Curso de mediadores sociales en prevención de drogodependencias“; Formación on line para agentes que intervienen en procesos de violencia de género en el condado de Huelva“; „Prevención de violencia de género“; „Crea tu tienda on line con prestashop“; „Protocolos para la prevención y tratamiento*

Código seguro de verificación (CSV):

**38F8 CAB3 8933 F6A7 857D**

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarrosa. Podrá verificarse en [www.guijarrosa.es](http://www.guijarrosa.es)

Firmado por Secretario - Interventor GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 18/6/2021



38F8CAB38933F6A7857D

del acoso sexual y por razón de sexo“; „Curso de violencia de género dirigido al voluntariado“; „Curso turismo, género y ODS“; „Curso la escalada continua de las mujeres. Los costes de sostener las vidas crisis tras crisis“.

Por todo ello, en base a la documentación aportada las puntuaciones detalladas en base a la formación, experiencia laboral, otros méritos y fase de entrevista quedaría de la siguiente manera:

	TOTAL	
<b>FORMACIÓN (MÁX. 2 PUNTOS)</b>	<b>CURSOS</b>	<b>PUNTOS</b>
HASTA 10 H. ( 0,05)	0	0
HASTA 20 H. (0,10)	2	0,20
HASTA 40 H. (0,20)	4	0,80
DE 41 A 100 H. (0,50)	1	0,50
DE 101 A 200 H. (0,75)	0	0
DE 201 A 400 H. (1,00)	0	0
MÁS DE 400 H. (1,50)	0	0
<b>EXPERIENCIA LABORAL (2,5 MÁX.)</b>	<b>MESES</b>	<b>PUNTOS</b>
MES COMPLETO ORG. PÚBLICO (0,30)	8	2,40
MES COMPLETO PRIVADO (0,20)	7	1,40
MES COMPLETO SIN RELACIÓN (0,10)	0	0
<b>OTROS MÉRITOS (0,5 MÁX)</b>		<b>PUNTOS</b>
LICENCIATURA (0,50)		
DIPLOMATURA (0,25)	1	0,25
<b>FASE ENTREVISTA (MÁX. 5 PUNTOS)</b>		4

**FORMACION: 1,50 PUNTOS**  
**EXPERIENCIA LABORAL: 2,50 PUNTOS**  
**OTROS MÉRITOS: 0,25 PUNTOS**

En base a lo expuesto, el tribunal acuerda **ESTIMAR PARCIALMENTE** la reclamación de la interesada, otorgando en la fase de concurso de méritos una puntuación de **4,25 puntos**.

**SEGUNDO.-** En orden a lo anterior, por el tribunal calificador se resuelve otorgar a los aspirantes las siguientes Calificaciones Definitivas, por orden de puntuación:

<b>N.º</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	<b>FASE CONCURSO</b>	<b>FASE ENTREVISTA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>1</b>	<b>RUZ MATA NATALIA</b>	<b>4,75</b>	<b>4,00</b>	<b>8,75</b>
<b>2</b>	<b>ALCÁNTARA NARANJO, LUCÍA</b>	<b>4,50</b>	<b>4,00</b>	<b>8,50</b>
<b>3</b>	<b>SÁEZ BEJARANO, MARIA JOSÉ</b>	<b>5,00</b>	<b>3,50</b>	<b>8,50</b>
<b>4</b>	<b>SÁNCHEZ PÉREZ, MELANI MARÍA</b>	<b>4,25</b>	<b>4,00</b>	<b>8,25</b>
<b>5</b>	<b>JIMÉNEZ VARO, JAVIER</b>	<b>4,90</b>	<b>3,00</b>	<b>7,90</b>

Código seguro de verificación (CSV):

**38F8 CAB3 8933 F6A7 857D**



38F8CAB38933F6A7857D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarrosa. Podrá verificarse en [www.guijarrosa.es](http://www.guijarrosa.es)

Firmado por Secretario - Interventor GARCIA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 18/6/2021

6	CASTILLEJO MORALES, LAURA	5,00	2,50	7,50
7	GARCÍA HERNÁNDEZ, MARÍA DEL ROCÍO	4,50	3	7,50
8	GARCÍA NIETO, JUAN CARLOS	4,75	1,50	6,25
9	ROMERO GÓMEZ, ROCIO	3,35	1,50	4,85
10	GÁLVEZ ALBALAT, YÉSCICA	3,10	1,50	4,60
11	ZAFRA ABAD, SILVIA	3,00	1,50	4,50
12	MARTÍN ÁLVAREZ, ANGELA MARÍA	3,00	1,25	4,25
13	ROVI CÓRDOBA, ROSA MARÍA	4,00	0,00	4,00
14	ARDITE RODRÍGUEZ, INMACULADA	2,75	1,25	4,00
15	GUTIÉRREZ ESCRIBANO, LUCÍA	0,50	3,25	3,75
16	RAMÍREZ GUTIÉRREZ, MANUEL	0,50	3,00	3,50
17	OCAÑA RODRÍGUEZ, INMACULADA	3,35	0,00	3,35
18	ECHEVARRÍA WALLS, MARIA DOLORES	2,05	1,25	3,30
19	MAESTRE DEL PINO, MARÍA AUXILIADORA	3,00	0,00	3,00
20	GUETO CÓRDOBA, ANA BELÉN	0,60	2,25	2,85
21	ALVAREZ DEL RIO, CARMEN MARÍA	1,75	1,00	2,75
22	TRUJILLO GÁMEZ, MARÍA DEL CARMEN	2,70	0,00	2,70
23	MARTÍNEZ JIMÉNEZ, MARÍA LUISA	1,50	1,00	2,50
24	PERALTA CASTRO, ALMUDENA	2,25	0,00	2,25
25	GARCÍA DELGADO, AMANDA	0,90	1,25	2,15
26	ÁLVAREZ DEL RIO, JOSÉ ÁNGEL	0,70	1,25	1,95
27	JIMÉNEZ REQUENA, MARÍA	0,20	1,50	1,70
28	GIRALDO GARCÍA, ANTONIA	1,50	0,00	1,50
29	ECHEVARRÍA COLORADO, CRISTINA	1,00	0,00	1,00
30	SERRANO GUIJO, CARMEN	0,10	0,00	0,10

TERCERO.- El Tribunal Calificador, en orden al contenido de éstas calificaciones definitivas, y con arreglo a lo dispuesto en las Bases de la convocatoria, ha acordado **elevar propuesta** a la Alcaldía-Presidencia del Ilmo. Ayuntamiento de la Guijarosa (Córdoba), para el nombramiento de **D<sup>a</sup> NATALIA RUZ MATA**, como candidata que figura en primera posición.

Contra este acuerdo del Tribunal, que no agota la vía administrativa, podrán interponerse por los interesados Recurso de Alzada, en el plazo de UN MES, ante la Alcaldía-Presidencia del Ilmo. Ayuntamiento de la Guijarosa.

Lo que anuncia para general conocimiento, en la Guijarosa en la fecha indicada al pie de la página.

El Secretario

Código seguro de verificación (CSV):

**38F8 CAB3 8933 F6A7 857D**



38F8CAB38933F6A7857D

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de La Guijarosa. Podrá verificarse en [www.guijarrosa.es](http://www.guijarrosa.es)

Firmado por Secretario - Interventor GARCÍA-COURTOY CABRERA FRANCISCO JOSE el 18/6/2021